



Gobernación de  
**Córdoba**  
Ahora le toca al pueblo

Montería, 18 ENE 2023

Oficio N° 000106

Señores

**SUBDIRECCIÓN DE ACCESO**

Ministerio de Educación Nacional

Calle 43 No. 57-14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá D.C.

PBX: +57 (1) 2222800

[www.mineducacion.gov.co](http://www.mineducacion.gov.co) - [atencionalciudadano@mineducacion.gov.co](mailto:atencionalciudadano@mineducacion.gov.co)

**Asunto:** Actualización del Estudio de Insuficiencia y Limitaciones y el Plan Anual de Contratación del Servicio Educativo (PACSE) de la ETC Córdoba.

Cordial saludo.

En cumplimiento del artículo 2.3.1.3.2.6 del Decreto 1851 de 2015, la Secretaría de Educación elaboró el Estudio de Insuficiencia y Limitaciones (EIL), que evidenció que la ETC no cuenta con planta de personal docente o directivo docente, viabilizada por el Ministerio de Educación Nacional, para atender a la población en edad escolar que demanda el servicio educativo en los establecimientos oficiales del Departamento; el cual fue enviado al MEN bajo el oficio No. 005068 el día 28 de Octubre de 2022 con radicado del MEN No. 2022ER701645 del 31 de octubre de 2022, y oficio remitido por la Subdirección de Acceso Radicado No. 2022-EE-284850 del día 23 de noviembre de 2022, en el cual manifiestan que el EIL fue presentado dentro del término.

En estricto sentido y con base en el artículo 2.3.1.3.2.8 del Decreto 1851 de 2015, una vez realizado el Estudio de Insuficiencia y Limitaciones (EIL), la Secretaría de Educación Departamental elaboró el Plan Anual de Contratación del Servicio Educativo (PACSE), el cual fue publicado el día 30 de noviembre de 2022, en la página web de la Secretaría de Educación, enviado al MEN bajo el oficio No. 005682 del 29 de Noviembre de 2022, y radicado en el Sistema de Atención al Ciudadano -SAC- del Ministerio de Educación Nacional bajo el PQR No. 2022-ER-794693 del 30 de noviembre de 2022, según lo dispuesto en el artículo 2.3.1.3.2.10 del Decreto 1851 de 2015 y los lineamientos del MEN.

Una vez realizado formulado el proyecto para la contratación se evidenció que se debe generar un cambio en la matrícula regular proyectada para ser atendida por docentes contratados para ser atendidos por docente oficial existente en el nivel de secundaria, pasando 75 estudiantes de la proyección contratada a la oficial.

Sumado a lo anterior se expidió por parte del Departamento Nacional de Planeación el documento de distribución SGP-73-2023 y sus Anexos 1 al 4 DD SGP-73-2023 publicado el día 02 de enero de 2023, dentro de los cuales se establece el valor por tipología para los diferentes niveles educativos por zona rural y urbana, lo cual claramente impacta la proyección realizada en el EIL y PACSE, siendo necesario actualizarlos conforme los valores establecidos en el documento mencionado.

De conformidad con la anterior información se actualiza la información del EIL de la SED Córdoba de la siguiente manera:



Palacio de Naín - Calle 27 No. 3 - 28 Montería - Córdoba PBX: + (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 357  
[contactenos@cordoba.gov.co](mailto:contactenos@cordoba.gov.co) [gobernador@cordoba.gov.co](mailto:gobernador@cordoba.gov.co)  
[www.cordoba.gov.co](http://www.cordoba.gov.co)



Proyección de la población rural dispersa matrícula regular que requieren ser atendida e identificación de los niveles educativos requeridos así:

DESCRIPCIÓN	MATRICULA CONTRATADA	MATRICULA OFICIAL	TOTAL
PREESCOLAR	606	48	654
PRIMARIA	3388	405	3793
SECUNDARIA	2426	197	2623
MEDIA	433	0	433
<b>TOTAL</b>	<b>6853</b>	<b>650</b>	<b>7503</b>

### NECESIDADES DE DOCENTES OFICIALES Y CONTRATADOS

NIVEL EDUCATIVO	ZONA	CANTIDAD DE ESTUDIANTES PROYECTADOS POR ATENDER	NÚMERO DE DOCENTES NECESARIOS DE ACUERDO AL ARTÍCULO 11 DEL DECRETO 3020 DE 2002 DEL MEN	NÚMERO DE DOCENTES OFICIALES EXISTENTES
Preescolar	Rural	654	21	0
Básica Primaria	Rural	3793	223	23
Secundaria	Rural	2503	79	7
Media	Rural	553	22	0
<b>TOTALES</b>		<b>7503</b>	<b>345</b>	<b>30</b>
<b>REQUERIDOS</b>	<b>2023</b>	<b>NECESARIOS</b>	<b>EXISTENTES</b>	<b>REQUERIDOS</b>
	Normalistas	244	11	233
	Licenciados	101	19	82
		<b>345</b>	<b>30</b>	<b>315</b>

Acorde la actualización del EIL se hace necesario actualizar la información del PACSE de la siguiente manera:

TIPO DE POBLACION	NIVEL EDUCATIVO	ATENDIDOS CON DOCENTE OFICIAL	ATENDIDOS CON DOCENTE POR CONTRATAR	TOTALES
POBLACION MAYORITARIA DE LA RURAL DISPERSA DE LOS MUNICIPIOS DE: MONTELIBANO, PUERTO LIBERTADOR, Y TIERRALTA	PREESCOLAR	48	606	654
	BASIC PRIM	405	3388	3793
	SEC Y MEDIA	197	2859	3056
	<b>TOTAL</b>	<b>575</b>	<b>6928</b>	<b>7503</b>
POBLACION INDIGENA DEL CABILDO KARAGABY LA CUAL SE ENCUENTRA REPRESENTADA EN EL C.E.I. KANYIDO Y KOREDO DEL MUNICIPIO DE TIERRALTA	PREESCOLAR	49	128	177
	BASIC PRIM	426	620	1046
	SEC Y MEDIA	0	256	256
	<b>TOTAL</b>	<b>475</b>	<b>1004</b>	<b>1479</b>
<b>TOTALES</b>		<b>1.050</b>	<b>7.932</b>	<b>8.982</b>





Según el oficio No. AF-0005 del día 12 de enero de 2023 del Área Administrativa y Financiera de la Secretaría de Educación de Córdoba, en el cual se ajusta el valor por tipología conforme el documento de distribución SGP-73-2023 y su Anexos 1 al 4 DD SGP-73-2023 publicado el día 02 de enero de 2023 del Departamento Nacional de Planeación, se modifica el numeral 9. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y EL TIPO DE RECURSOS CON CARGO A LOSCUALES LA ENTIDAD TERRITORIAL PAGARÁ EL SERVICIO proyectado en el PACSE enviado al MEN en el mes de noviembre de 2022, de la siguiente manera:

**Valor de la tipología para la vigencia 2023 – Matrícula contratada regular**

GRADO	RURAL	TIPOLOGÍA	URBANA	TIPOLOGÍA	OFICIAL	TIPOLOGÍA	TOTAL
Transición	606	3.682.432	0	2.832.641	48	2.417.517	2.347.594.608
Básica Primaria	3.388	2.746.198	0	2.266.113	405	1.802.879	10.034.284.819
Básica secundaria	2.426	3.020.817	0	2.549.376	197	1.983.167	7.719.185.941
Media	433	3.498.310	0	2.691.008	0	2.296.641	1.514.768.230
<b>TOTAL</b>	<b>6853</b>		<b>0</b>		<b>650</b>		<b>21.615.833.598</b>

**Valor de la tipología para la vigencia 2023 – Matrícula indígena, Resguardo Karagaby**

GRADO	RURAL	TIPOLOGÍA	URBANA	TIPOLOGÍA	OFICIAL	TIPOLOGÍA	TOTAL
Transición	128	3.682.432	0	2.832.641	49	2.417.517	589.809.629
Básica Primaria	620	2.746.198	0	2.266.113	426	1.802.879	2.470.669.214
Básica secundaria	256	3.020.817	0	2.549.376	0	1.983.167	773.329.152
Media	0	3.498.310	0	2.691.008	0	2.296.641	0
<b>TOTAL</b>	<b>1004</b>		<b>0</b>		<b>475</b>		<b>3.833.807.995</b>

**Valor Total (Regular e indígena):** VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$25.449.641.593).

Teniendo en cuenta las actualizaciones realizadas se modifica el numeral 8. Cronograma de la fase precontractual del PACSE 2023.

ITEM	ACTIVIDAD	FECHA
1	Presentación ante el MEN del estudio de Insuficiencia	31 de Octubre 2022
2	Elaboración Plan Anual de Contratación del Servicio Educativo -PACSE-	Del 01 al 29 de Noviembre de 2022
3	Publicación del PACSE en la página web de la entidad	30 Noviembre 2022
4	Remisión del Plan Anual de Contratación 2022, al Ministerio de Educación Nacional	30 de Noviembre de 2022
5	Estructuración del proyecto de Estudios Previos y documentos esenciales para la suscripción del contrato	Del 01 Diciembre de 2022 al 18 de Enero de 2023
6	Solicitud y Expedición del CDP	19 de Enero 2023
7	Invitación a presentar oferta	23 de Enero 2023
8	Entrega de propuesta por parte del operador	25 de Enero 2023
9	Evaluación de la propuesta y verificación documental	25 y 27 de Enero 2023





Gobernación de  
**Córdoba**

Ahora le toca al pueblo

ITEM	ACTIVIDAD	FECHA
10	Oficio de la aceptación de la oferta y Suscripción del contrato	30 de Enero 2023
11	Registro de información en el Formato Único de Contratación y reporte al Ministerio de Educación Nacional.	Quince días después de la suscripción de los contratos
12	Reporte de la matrícula contratada en SIMAT	Primera semana de febrero de 2023

Conforme lo expresado en este documento se informa al Ministerio de Educación Nacional la actualización realizada en el EIL y el PACSE de la ETC CÓRDOBA, en cumplimiento del artículo 2.3.1.3.2.10 del Decreto 1851 de 2015.

Atentamente,

**LEONARDO JOSÉ RIVERA VARILLA**  
Secretario de Educación Departamental

Proyectó: Carlos Mario Zuluaga Giraldo – Profesional Especializado

